



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
Resolución 147 de 2018

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite citar a la(s) persona(s) que aparece(n) registrada(s) en el listado que a continuación se relaciona, para que en el término de los cinco (5) días hábiles de fijación de la presente publicación, comparezca(n) a notificarse personalmente del contenido de la Resolución No. 147 de 2018, advirtiéndose que de no presentarse dentro del término mencionado la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
N/A	CÉSAR ALEXANDER CANO GÓMEZ

Se acude a la medida de Publicación de Citación para Notificación Personal en orden a la devolución del/los oficio(s) de citación con radicado(s) 20187000032451 de 23 de abril de 2018, por parte de la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., con la(s) anotación(es): "El envío ha presentado novedad. Tiene dirección errada devolución a remitente.", en referencia a la dirección de notificación registrada para el/los interesado(s), documento que se anexa al presente.

Para constancia se fija la presente citación en la página Web y en la cartelera de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte por el término de Cinco (5) días hábiles, así:

Fecha/Hora Fijación: 25 MAY 2018
7:00 am / Fecha/Hora Retiro: 31 MAY 2018
4:30 PM

MARTHA LUCÍA CARDONA VISBAL

Anexos: El/los documento(s) citado(s) en 1 folio(s).
Elaboró: Juan David Herrera Ibarra – DGC – SCR D

472



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20187000032451**

Fecha 23-04-2018

Bogotá D.C., 23 de abril de 2018

Señor
CÉSAR ALEXANDER CANO GÓMEZ
Propietario y/o responsable del inmueble:

████████████████████
Ciudad

Asunto: Citación para notificación personal – Resolución No. 147 de 2018.

Respetado señor Cano.

Por medio de la presente se le solicita comparecer a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en Bogotá, D.C., en la Carrera 8 No. 9 - 83, piso 2, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, con el fin de notificarle personalmente del contenido de la Resolución 147 de 20 de abril de 2018 *"Por medio de la cual se archiva una actuación administrativa dentro del proceso de investigación preliminar de control urbano para el inmueble ubicado en la KR 16 A No. 48-60 que también cuenta con las nomenclaturas 48-64, en el Barrio Quesada, en la UPZ 101 Teusaquillo, en la localidad del mismo nombre, inmueble declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Conservación Tipológica incluido mediante Resolución 0638 del 12 de Julio de 2006, localizado en Sector de Interés Cultural mediante Decreto 190 de 2004"*, proferida por la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de esta entidad, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para la diligencia de notificación, se debe presentar lo siguiente:

1. Tratándose de persona natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20187000032451**

Fecha 23-04-2018

2. Si es persona jurídica, salvo el caso en que el (la) citado(a) se encuentre reconocido(a) en el acto administrativo que se notifica o su acreditación repose en esta entidad, el representante legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, copia del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a tres (3) meses; o tratándose de empresa cuya personería jurídica se tramita ante esta entidad, documento que lo acredite como representante autorizado; o tratándose de entidad pública, copia de documento que acredite la representación legal.

3. En el evento que no pueda comparecer a notificarse personalmente, podrá otorgar autorización o poder, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de la Resolución No. 147 de 2018; con los nombres completos y números de identificación de las partes. Al documento de autorización o poder se le debe anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado, además del documento que acredita la representación legal, en caso de tratarse de persona jurídica.

Con un saludo cordial,

MARTHA LUCÍA CARDONA VISBAL
Directora de Gestión Corporativa
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Elaboró: Juan David Herrera Ibarra – SCRD

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

Página 2 de 2
FR-10-PR-MEJ-01. V5. 16/11/2017

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**